



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDENANZA N°: 08/2015 (OCHO BARRA DOS MIL QUINCE)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, CONSISTENTE EN LA SUMA DE GS. 3.500.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS MILLONES), DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO EJERCICIO FISCAL 2.015.-----

VISTO: La Nota N.M.S.L. 226/2.015 de fecha 24 de marzo de 2.015, por la cual la **Intendencia Municipal** remite un Proyecto de Ordenanza de Ampliación por la suma de **Gs. 3.200.000.000-** (guaraníes tres mil doscientos millones) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.015, para su estudio y consideración.-----

CONSIDERANDO: Que, la **Intendencia Municipal** fundamenta el pedido de **Ampliación** teniendo en cuenta la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10.-, en su **Art. Nro. 188** “**Las Modificaciones al Presupuesto General de la Municipalidad de que impliquen la ampliación de los gastos previstos, deberán asignar explícitamente los recursos con los que se sufragará la ampliación**”.-----

Que, analizado minuciosamente el pedido realizado, la comisión asesora recomienda la inclusión de una modificación al proyecto original, consistente en Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), de manera a contratar personal a ser asignado a la lucha contra DENGUE Y CHICUNGUNYA, esto se debe al estado de emergencia declarado por los municipios del departamento central así como en la ciudad de San Lorenzo, y de manera a contrarrestar el crecimiento progresivo de los índices larvarios y de contagio registrados.

Que, teniendo en cuenta el párrafo anterior se presenta el Proyecto que incluye el cuadro de ingresos y gastos:

INGRESOS		
100 INGRESOS CORRIENTES		
Patente de Rodados	2.000.000.000.-	
Patente Comercial	1.500.000.000.-	3.500.000.000
GASTOS		
GASTOS CORRIENTES		
100 SERVICIOS PERSONALES		
141 Contratación de Personal Técnico	300.000.000.-	
800 TRANSFERENCIAS		
874 Transferencias	3.200.000.000.-	3.500.000.000

Que, el Asesor Económico, recomienda en su Dictamen Nro. 12/2015 aprobar con modificaciones **El Proyecto de Ordenanza de Ampliación del Presupuesto** para el Ejercicio Fiscal 2.015.-----

Que, en Plenaria se aprobó el Dictamen N° 12/2.015 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, recomendando aprobar con modificaciones el proyecto de Ordenanza de ampliación presupuestaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

ARTICULO 1° **APROBAR** la Ampliación de Ingresos y Egresos, consistente en la suma de **Gs. 3.500.000.000.-** (guaraníes tres mil quinientos millones), del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo ejercicio fiscal 2.015, conforme al detalle más arriba detallado.----



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL

ABOG. IGNACIO BRITZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL